

Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas

I Sesión del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (MEDPI)

1 – 3 de Octubre del 2008

Palacio de Naciones, Ginebra, Suiza

Declaración de Apertura por la gran mayoría del Cónclave de los Pueblos Indígenas

El Cónclave da un saludo respetuoso a todas las delegaciones y felicita en una sola voz a los cinco miembros del Mecanismo de Expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas. Tenemos confianza y fe en su sinceridad, dedicación, experticia y les ofrecemos nuestro apoyo y asistencia para la realización de su trabajo. Para ser efectivo, este trabajo necesita ser llevado a cabo con nuestra plena colaboración. Nuestros pueblos se merecen el pleno compromiso en estos temas.

También reconocemos el significado histórico de este momento, ya que por primera vez un órgano de las Naciones Unidas que trabaja por los Derechos de los Pueblos Indígenas está compuesto mayoritariamente por expertos indígenas.

En este espíritu, hemos trabajado en el Cónclave de los Pueblos Indígenas durante la Reunión Preparatoria de esta sesión, el 29 y 30 de septiembre; a fin de preparar las siguientes recomendaciones y propuestas para la consideración del Mecanismo, abordando áreas de gran importancia para su mandato.

1. Asesoría temática y estudios

- A. Un tema de alta prioridad para el Mecanismo de Expertos debe ser revisar y proponer al Consejo de Derechos Humanos, medidas y mecanismos a nivel nacional, regional e internacional para la implementación de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y otros estándares internacionales de Derechos Humanos que promueven y protegen los derechos de los pueblos indígenas, en relación con todos los temas y asuntos que consideren.
- B. Tomamos en cuenta la Resolución L.17 del Consejo de Derechos Humanos en la cual el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas debe *“preparar un estudio sobre la experiencia adquirida y las dificultades con que se tropieza para la plena aplicación del derecho de los pueblos indígenas a la educación”* y que preste *“asistencia al Comité Preparatorio haciendo un examen y presentando recomendaciones como contribuciones al resultado de la Conferencia de Examen de Durban”*. El Cónclave de Pueblos Indígenas expresa su compromiso y espera contribuir en estos importantes estudios. Alentamos a los miembros del Mecanismo de Expertos sobre los derechos de los pueblos

Indígenas a buscar activamente y a incorporar en ellos y en otros estudios que puedan llevarse a cabo, la contribución de los pueblos indígenas.

- C. El Conclave de los Pueblos Indígenas recomienda al Mecanismo de Expertos que cuando se definan los temas prioritarios para su estudio o consideración, de especial importancia a temas de relevancia global y transversal para los pueblos indígenas.
- D. Reafirmando la necesidad de asegurar la continuidad y seguir construyendo sobre la base del trabajo y los logros previos, el Cónclave Indígena hace un llamado a los miembros del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, a dar especial énfasis a la revisión del estado actual de las recomendaciones y conclusiones de los estudios realizados por el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, así como las conclusiones y recomendaciones de los Seminarios de Expertos organizados por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Estas conclusiones y recomendaciones, por ejemplo, *el relativo a la soberanía permanente de los pueblos indígenas sobre los recursos naturales, y a los tratados, acuerdos y arreglos constructivos entre los pueblos Indígenas y los estados*, entre otros, consideran temas de gran importancia para los pueblos indígenas que requieren mayor trabajo y consideración. También reflejan las contribuciones realizadas durante muchos años por los expertos de Naciones Unidas y de los pueblos indígenas de todo el mundo.

2. Participación

- A. El Cónclave de los Pueblos Indígenas afirma que se debe asegurar la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas en todos los trabajos que realice el Mecanismo, incluyendo también las contribuciones basadas en testimonios orales de los representantes tradicionales, ancianos y portadores del conocimiento indígena.
- B. Con base en el éxito de las metodologías utilizadas por el anterior GTPI, el Cónclave recomienda al Mecanismo de Expertos, que los pueblos, naciones indígenas y organizaciones representativas indígenas, puedan ser llamadas a contribuir en la realización de los estudios y propuestas en áreas o temas de su interés y experticia.
- C. La Organización de las Naciones Unidas deberá garantizar un financiamiento adecuado para el efectivo funcionamiento del Mecanismo de Expertos, así como la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en los trabajos del Mecanismo de referencia. En todas las áreas de trabajo, el Mecanismo debe incluir la contribución de los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad de los pueblos indígenas.

3. Otras recomendaciones

- A. El Conclave de los pueblos indígenas hace un llamado al Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas para que recomiende al Consejo de Derechos Humanos que la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, como norma adoptada por el Consejo y la Asamblea General, sea una de las normas de derechos humanos que se use como base para la evaluación de los Estados en el proceso de mecanismo de Revisión Periódica Universal.

- B. De acuerdo tanto con la resolución de la Asamblea General A/res/61/295, como con el espíritu y el texto de las resoluciones 6/36 y L.17 del Consejo de Derechos Humanos, la base legal y marco normativo, entre otros, para todo el trabajo del Mecanismo deberá ser la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

- C. En conclusión, el Conclave de los Pueblos Indígenas expresa su compromiso continuo para trabajar activamente junto con los integrantes del Mecanismo de Expertos para llevar a cabo su trabajo y fortalecer su rol y mandato, a fin de proteger y promover los derechos de los pueblos indígenas en todo el mundo.

Muchas gracias.